



Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: Glenda Raquel Arguello Altuzar

Nombre del tema: Ámbitos de aplicación de la terminología jurídica

Parcial: No.4

Nombre de la Materia: lexicología jurídica

Nombre del profesor: Gladis Adilene H.

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 4°

Ámbitos de aplicación de la terminología jurídica.

Foro.

En Roma eran importantes los edificios públicos, entre los que destacaba el Foro, cuyas ruinas aún se pueden apreciar en los denominados foros imperiales.

Forum vetus: éste se dividía en dos partes situadas a desnivel. La primera se denominaba comitium, y la Curia Hostilia.

Ámbito federal

las distintas clases de foros federales, esto es, los foros pertenecientes al poder federal o a los poderes de la federación: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.

Es evidente que el más prolijo en la producción y el uso de terminología jurídica es el Poder Judicial.

Ámbito local.

la forma de organización del Estado mexicano, de acuerdo con nuestra Carta Magna, es una federación constituida por los distintos estados de la República que, a su vez, reproducen en sus poderes la estructura del gobierno federal.

el estudio sistemático relacionado con las cuestiones básicas de funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Foro judicial.

le corresponde administrar la justicia. El poder en el cual se deposita esta actividad es el Poder Judicial, uno de los ámbitos donde más se aplica la terminología jurídica de prácticamente todas las ramas o materias jurídicas.

Las resoluciones del Pleno se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos, salvo los casos previstos en el art. 105, fracc. I.

Jurisprudencia.

El tema de la jurisprudencia se encuentra asociado a las atribuciones del Poder Judicial de la Federación y, en forma particular, a las instancias que tienen facultades para establecerla.

- Ciencia o teoría del derecho
- Teoría del orden jurídico positivo
- Conjunto de sentencias de los tribunales y doctrina

La jurisprudencia.

La jurisprudencia es el conocimiento de las cosas divinas y humanas y la ciencia de lo justo y lo injusto.

la jurisprudencia se forma por reiteración, es decir, por la acumulación de criterios, lo que permite tener certeza y, sobre todo, mayor seguridad.

Bibliografía:
antología del
cuatrimestre.